

Titulares

Acontecimientos más relevantes de los meses:

CORT PENAL INTERNACIONAL (CPI)

- El Tribunal Superior de Bogotá demana a la CPI que avaluï la possibilitat d'investigar l'actuació de l'expresident Belisario Betancur.
- Mali signa un acord amb la CPI i es converteix en el primer país africà que aplicarà les sentències de la Cort.

TRIBUNALS INTERNACIONALS *AD HOC*

- Els advocats de l'expresident de Libèria Charles Taylor demanen autorització al tribunal per reobrir el cas de la defensa.
- El Tribunal Internacional de Cambodja condemna a cadena perpètua al torturador Khmer Roig, Kaing Guek Eav, àlies Duch.

JUSTÍCIA ORDINÀRIA

- Els líders de Bòsnia i Hercegovina, Croàcia i Sèrbia acorden intensificar la cooperació en la lluita conjunta contra el crim organitzat i el processament a responsables de crims de guerra comesos entre 1991 i 1995.
- El jutge espanyol Baltasar Garzón és condemnat a 11 anys d'inhabilitació per autoritzar la intervenció de les converses que van mantenir a la presó els caps del cas Gürtel amb els seus advocats.

AMNISTIES

- L'Alta Comissionada de l'ONU per als Drets Humans, insta Iemen a fer seva la prohibició internacional de concedir l'amnistia a reponsables de greus violacions dels drets humans.

REPARACIONS

- El Govern d'Uruguai aprova indemnitzar Macarena Gelman, néta poeta argentí Juan Gelman, per la desaparició de la seva mare durant el règim militar.

JUSTICIA INTERNACIONAL: CORTE PENAL INTERNACIONAL (CPI)

GENERAL: Abogados de la defensa de la CPI definen de inaceptables e ilegales los recortes que se propone introducir a sus ingresos. La *International Criminal Defence Attorneys Association (CDA)* alega que los recortes propuestos por la Corte el 15 de febrero de este año amenazan el proyecto a favor de obtener justicia internacional por crímenes cometidos. La intención de la CPI es reducir los pagos a la mitad a la defensa y a los asesores de las víctimas. *RNW, 21/02/12*

COLOMBIA: Colombia vive una gran controversia por una de sus más profundas heridas: el asalto al Palacio de Justicia, tomado por la guerrilla del M-19 en 1985. El Tribunal Superior de Bogotá pide a la CPI que evalúe la posibilidad de investigar la actuación del expresidente Belisario Betancur, quien gobernaba el país cuando ocurrieron los hechos. La decisión ha despertado una fuerte reacción por parte de todos los estamentos políticos. El Gobierno del presidente Juan Manuel Santos, a través de su ministro de Justicia, Juan Carlos Esguerra, ha mostrado "la profunda preocupación de Estado" por las "graves implicaciones" de una solicitud de semejante envergadura. Para el Ejecutivo no solo está claro que la CPI únicamente puede investigar hechos que ocurrieron con posterioridad a la suscripción del Tratado de Roma —que empezó a regir en Colombia en 2002—, sino que el proceso ya ha sido tramitado en las instancias judiciales nacionales. *ElPais.com, 01/02/12*

CONGO, RD: La CPI anuncia que el día 14 de marzo dará a conocer el primer veredicto sobre el juicio a Thomas Lubanga Dyilo, de RD Congo, acusado de colaboración en el reclutamiento de menores soldados. *UN, 29/02/12*

CÔTE D'IVOIRE: La CPI anuncia que ampliará su investigación sobre posibles crímenes de guerra en Côte d'Ivoire, que actualmente se limita al período que siguió a las elecciones presidenciales de finales de 2010, para retroceder hasta el principio de la guerra civil que tuvo lugar en el país, a saber del 19 de septiembre de 2002 al 28 de noviembre de 2010 fecha de las elecciones presidenciales. *UN, 23/02/12*

KENYA: William Ruto, ex ministro keniano de Educación, y Uhuru Kenyatta, viceprimer ministro y titular de Finanzas, serán juzgados por crímenes contra la humanidad ante la Corte Penal Internacional (CPI). La CPI ha tomado esta decisión después de analizar de manera colectiva e individual las pruebas que se le han presentado Sin perjuicio de la presunción de inocencia, también consideran probado que la violencia desatada tras los comicios de 2007 se cobró unas 1.200 vidas. Cerca de 3500 personas resultaron heridas y 600.000 perdieron su hogar. Hace cuatro años, Ruto y Kenyatta apoyaron, respectivamente, al líder opositor, Raila Odinga, y al presidente Mwai Kibaki. Este último venció en la consulta. Odinga acabó aceptando el cargo de primer ministro, pero el pacto se rompió y hoy vuelven a competir. El caso es muy delicado puesto que ambos acusados, Ruto y Kenyatta, están en libertad y piensan presentarse a las elecciones de 2012. Kenia es la mayor potencia económica de África y no consigue estabilizar su situación política. De ahí que tanto el Gobierno como la Unión Africana quisieran que la CPI se desentendiera del caso. Los jueces de la CPI declaran que existen pruebas suficientes para creer que la denuncia de la fiscalía con respecto al ritual sangriento seguido por los líderes de la tribu Kalenjin, de Kenya, creó una red criminal para matar a tantos miembros de la tribu Kikuyu como les fuese posible. Los jueces también creen que el vicepresidente del país, planificó ataques para vengar a los Kikuyu. La acusación a los líderes de haber ordenado poner en marcha estas redes cambia por completo el paisaje político de Kenya. Uhuru Kenyatta, y Francis Muthaura, secretario del Gabinete de Kenya renunciaron a su cargo tres días después de que la CPI les acusase el 23 de enero de 2012 de

haber cometido crímenes contra la humanidad durante los hechos violentos que tuvieron lugar tras las elecciones presidenciales celebradas el 27 de diciembre de 2007, que provocaron la muerte de más de mil personas. Luis Moreno-Ocampo, fiscal jefe de la CPI, declara que el dictamen de la CPI que exige que cuatro destacados kenianos comparezcan ante la justicia por crímenes contra la humanidad supuestamente cometidos a finales de 2007, representa un paso muy importante para el futuro del país, y agrega que el veredicto también tiene un gran alcance a nivel internacional dado que reitera el hecho de que ningún país tiene derecho a atacar a sus ciudadanos. Por otra parte, el fiscal jefe de la CPI, Moreno-Ocampo ha expresado satisfacción por el hecho de que jueces kenianos hayan podido explicar esta decisión en una sesión pública sin que se hayan producido actos violentos. *EIPais.com, 23/01/12 y Jurist, 23/01/12, RNW, 01/02/11 y UN, 24/01/12*

MALI: Mali firma un acuerdo con la CPI y se convierte en el primer país africano que aplicará las sentencias de la CPI. De ese modo, Mali se une a la lista de estados que han expresado su voluntad de aceptar a personas condenadas por la Corte, entre los que se encuentran Finlandia, Dinamarca, Bélgica, Reino Unido y Austria. *Jurist, 21/01/12*

LIBIA: Se aplaza el juicio contra los 41 libios acusados de haber colaborado con Muammar Gaddafi en reprimir las protestas que tuvieron lugar en Libia. El tribunal aplaza el juicio en respuesta a las peticiones de la defensa en el sentido de que el caso se traslade a la jurisdicción civil dado que el tribunal militar carece de competencias para emitir un veredicto. Se prevé que el juicio se reanude el 15 de febrero. Por otra parte, La CPI deniega la solicitud de la hija de Moamar Gaddafi de aportar información sobre su hermano Seif al-Islam, buscado por crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad. La Corte alega que la petición presentada por Aisha Gaddafi tiene por objeto obtener permiso para ponerse en contacto con su hermano en lugar de proporcionar información a la CPI sobre el acusado, tal como ella ha manifestado. Nick Kaufman, abogado de Aisha Gaddafi, ha declarado que su cliente dispone de datos 'concretos' que permitirían decidir a la Corte si las autoridades libias 'desean de verdad proporcionar representación legal a Seif al-Islam u ofrecerle un juicio justo'. En su petición, Aisha Gaddafi ha indicado que quiere 'proteger los intereses de su hermano', arrestado el 19 de noviembre de 2011 y actualmente bajo la custodia del consejo militar de Zintan, al suroeste de Trípoli. Los simpatizantes del acusado expresan dudas sobre la posibilidad de que éste obtenga un juicio justo en Libia e indican que debería ser juzgado por la CPI. En caso de ser hallado culpable por un tribunal libio, Saif al-Islam podría enfrentar la pena de muerte, en tanto que si la CPI le condena, será encarcelado. Según un documento presentado por Aisha Gaddafi, las autoridades libias no están dispuestas a permitir que ningún abogado extranjero represente a Saif al-Islam. Saif Al Gaddafi vive bajo vigilancia en un poblado de las afueras de Zintan. Según Fred Abraqhams, de HRW, a quien se le ha permitido una visita, no ha sido maltratado físicamente, pero está totalmente aislado, sin teléfono ni acceso a un abogado, por lo que es muy probable que no sea consciente de la tormenta política que ha generado su arresto. Ali Humaida Ashour, ministro de justicia de Libia, ha declarado que la CPI ha aceptado que Saif Al Islam sea juzgado en Libia, pero el portavoz de la Corte, Fadi El Abduallah, ha replicado que la CPI todavía no ha tomado una decisión y que podría no tomarla a menos que Libia presente una demanda formal. En el supuesto de no recibir una respuesta a la solicitud enviada, la CPI podría trasladar el caso al Consejo de Seguridad de la ONU. *Jurist, 06/02/12, RNW, 13/01/12, RNW, 27/01/12, RNW, 31/01/12 y RNW, 01/02/12. War Crimes Prosecution Watch, 02/02/12*

SIRIA: Navi Pillay, Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos reitera su llamamiento a la comunidad internacional a favor de las víctimas civiles de Siria e insta a que las autoridades de ese país que sean sospechosas de haber cometido crímenes contra la humanidad sean juzgadas por la Corte Penal Internacional. *Jurist, 10/02/12*

SUDÁN: El plazo límite establecido del 13 de enero de 2012 para solicitar tomar parte en calidad de víctima en el juicio a Abdallah Banda y a Saleh Jerbo, los rebeldes acusados de haber atacado a las fuerzas de mantenimiento de la paz, se amplía hasta el 29 de febrero. Las víctimas alegan que esto dificultará aún más la investigación. Paolina Massidda, Consejera Principal de la CPI de la Oficina de la Corte para el Asesoramiento Público a las Víctimas, declara que el proceso está plagado de dificultades logísticas ya que los solicitantes viven en lugares muy distintos del país, la Corte no tiene presencia en el terreno, no se han encontrado intérpretes adecuados y además se carece de medios. Por otra parte, los líderes que asisten a la cumbre de la Unión Africana (UA) piden al presidente de este organismo que estudie la posibilidad de trasladar el caso del presidente del Sudán, Omar al-Bashir, al Tribunal Internacional de Justicia para conocer su opinión. Al-Bashir está acusado de crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad por la CPI y la UA se opone a su arresto. *War Crimes Prosecution Watch, 31/01/12 y NRW, 14/01/12*

TRIBUNALES PENALES INTERNACIONALES AD HOC

GENERAL: El Consejo de Seguridad nombra un fiscal para el mecanismo establecido en 2010 que permitirá finalizar los trabajos pendientes del TPIY y del TPIR una vez haya finalizado el mandato de dichos tribunales. A tal efecto, el Consejo nombra a Hassan Bubacar Jallow, fiscal del TPIR por un plazo de cuatro años. *UN, 29/02/12*

Tribunal Penal Internacional para la Ex Yugoslavia (TPIY)

El TPIY condena a **Jelena Rasic** a doce meses de cárcel por desacato al Tribunal al haber dado falso testimonio e interferido con la administración de justicia a cambio de dinero. Al anunciar la condena, el Tribunal declara que 'los delitos que Rasic admite haber cometido son muy graves' y que 'cuando (éstos) se cometen ante una jurisdicción internacional, como el TPIY, tiene consecuencias de gran alcance'. *UN, 07/02/12*

El TPIY acoge con agrado la detención de **Radovan Stankovic**, ex miembro de una unidad paramilitar serbia, que enfrenta múltiples cargos por crímenes contra la humanidad. Stankovic fue arrestado en Bosnia Herzegovina durante el fin de semana, después de más de cuatro años de haber escapado de la cárcel en mayo de 2007. Serge Brammertz, fiscal de la TPIY, ha expresado que el arresto es de gran importancia para las víctimas de los crímenes de los que se acusa a Stankovic y ha expresado confianza en que este hecho refleje el compromiso, cada vez mayor, de las autoridades de Bosnia y Herzegovina por llevar ante la justicia a los responsables de crímenes cometidos en su territorio a principios de los años noventa. *UN, 23/01/12*

El TPIY informa que el ex nacionalista serbio y sospechoso de crímenes de guerra, **Vojislav Seselj**, líder del Partido Radical Serbio, acusado por el TPIY de crímenes contra la humanidad ha pedido una indemnización al Tribunal de 2.6 millones de dólares estadounidenses por los daños que han ocasionado las supuestamente irrazonables demoras producidas en su juicio. El Tribunal ha declinado hacer comentarios acerca de las demandas presentadas por Seselj a principios de este mes, entre las que acusa

al TPIY de haberse negado a entregarle materiales en serbio, así como a comunicarse con sus familiares, médicos o abogados. Seselj ha sido hospitalizado de urgencia para colocarle un marcapasos. Los médicos que le atienden han alegado que su salud ha empeorado, debido en parte, al trato que ha recibido del Tribunal. Rasim Lkajic, director de la oficina de presidencia para la cooperación con el TPIY se ha dirigido a los letrados para protestar por el hecho de que el Gobierno no estaba informado acerca del estado de salud de Seselj. El acusado se ha negado a ver a Lkajic y ha dicho que no conversará con los funcionarios del gobierno pro occidental y traidor de Belgrado. *Jurist, 31/01/12 y Adnkronos, 12/01/12*

CASO RATKO MLADIC: El TPIY retrasa el juicio de Ratko Mladic, ex comandante del Ejército serbio, y fija el 14 de mayo para el mismo en lugar del 27 de marzo, fecha señalada con anterioridad. La demora se acepta a partir de la solicitud de la defensa de poder disponer de más tiempo para revisar las miles de páginas que se han presentado a modo de pruebas. La fiscalía pretende presentar alrededor de 27.906 pruebas instrumentales a lo largo de todo el juicio. Por otra parte, Mladic, ha acusado al TPIY de haberse posicionado en contra de los serbios y de ser una 'marioneta' de la OTAN. Mladic enfrenta 11 cargos por genocidio y crímenes contra la humanidad pero sigue negando su culpabilidad. Durante los 90 minutos que duró la vista, el acusado atacó repetidamente a la OTAN por su implicación en asuntos exteriores e interrumpió la sesión hasta que el juez Alphons Orie le cerró el micrófono. *Jurist, 16/02/12 y Jurist, 24/02/12*

CASO RADOVAN KARADZIC: Radovan Karadzic pide al TPIY que cite a Carolos Papoulias, presidente de Grecia, para que éste mantenga una entrevista de una hora con su asesor legal, Peter Robinson el día 2 de abril. Según Karadzic, cuando Papoulias era ministro de asuntos exteriores de Grecia entre 1993 y 1996, desempeñó un papel muy importante en las negociaciones de paz y podría dar testimonio acerca de las reuniones y conversaciones que se mantuvieron. Por otra parte, Karadzic declara que las vendas para tapar los ojos encontradas en fosas comunes cerca de Srebrenica podrían ser los pañuelos que llevaban los combatientes del Ejército bosnio. Karadzic emite estas declaraciones durante el interrogatorio al testigo de la fiscalía, el antropólogo forense, William Haglund, que supervisó la exhumación de las fosas comunes halladas en el valle de Cerska, en Lazete 2 y en la granja de Branjevo, de Srebrenica en 1996. Haglund había dado testimonio previamente en tres otros juicios del Tribunal de La Haya. *War Crimes Prosecution Watch, 03/02/12 y Expatica.com, 30/01/12*

El TPIY condena a Milan Tupajic, ex presidente del municipio de Sokolac, en Bosnia y Herzegovina, a dos meses de cárcel por desacato al rehusar dar testimonio contra Radovan Karadzic. Tupajic ha dicho que no puede declarar, entre otras razones, a causa de su estado de salud, pero el Tribunal ha rechazado este pretexto. *Jurist, 26/02/12*

Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR)

GENERAL: El TPIR anuncia el nombramiento del nuevo presidente y vicepresidente del mismo. Se trata de Vagn Joensen, de Dinamarca y de Florence Rita Arrey, de Camerún respectivamente. Joensen sustituye de ese modo a la juez Khalida Rachid Khan, de Paquistán y el Arrey al mismo Joensen. Ambos asumirán su cargo el día 2 de marzo y el 14 de febrero respectivamente. Por otra parte, el TPIR pide a los países que den asilo a las personas que han sido absueltas por el Tribunal. Cinco de las 10 personas que han quedado libres de sospecha de haber participado en el genocidio de 1994, creen que no podrán regresar a Ruanda y permanecen en una casa en Arusha, Tanzania, que es la sede del TPIR, protegidos

por policías. El Tribunal ha declarado que uno de los mayores retos que enfrenta es encontrar países que estén dispuestos a aceptar a quienes estén libres de cargos. *UN, 14/02/12 y War Crimes Prosecution Watch, 31/01/12*

El TPIR decide trasladar el caso de **Fulgence Kayishema** a las autoridades ruandesas. Kayishema, ex inspector judicial de la Policía de Kivumu, en Kibuye, fue acusado in absentia por su implicación en el genocidio de Ruanda pero permanece en paradero desconocido. El TPIR ha solicitado a Ruanda que informe regularmente al Tribunal acerca de las medidas tomadas para proceder al arresto de Kayishema. *Jurist, 28/02/12*

A finales de marzo el TPIR se pronunciará acerca de dos juicios: el de **Callixte Nzabonimana**, ex ministro de la juventud, y el del ex militar ruandés **Ildephonse Nizeyimana**. El Tribunal también ha anunciado que el dictamen sobre el ex ministro de planificación, **Augustin Ndirakobuca**, que actualmente se encuentra en la fase final de presentación de la defensa, se dará a conocer el día 30 de junio. *War Crimes Prosecution Watch, 07/02/12*

El TPIR pospone *sine die* el juicio al ex ministro de planificación de Ruanda, **Augustin Ndirakobuca**, por la incerteza que existe respecto a las fechas en las que podrían declarar los dos últimos testigos de la defensa. Según las decisiones del Tribunal, ambos testigos podrían declarar por video conferencia desde Togo y Australia respectivamente. El aplazamiento del caso se produjo después de que el Tribunal interrogase a dos de los cuatro testigos de la defensa que quedaban por testificar a favor de Ndirakobuca. *War Crimes Prosecution Watch, 03/02/12*

Cuando los ex líderes del MRND, **Edouard Karemera** y **Mathieu Ndirumpatse** fueron condenados a cadena perpetua en diciembre de 2011, la conclusión del TPIR, tras 17 años de trabajo, fue que no había habido ningún plan por parte del Estado ni de ningún partido político de exterminar a los tutsi antes de que se produjese el derribo del avión en el que viajaba el ex presidente Habyarimana el 6 de abril de 1994. En la decisión, que aún no ha sido publicada, los jueces señalan que la fiscalía no ha podido demostrar más allá de toda duda razonable que Karemera, Ndirumpatse u otros líderes hubiesen planeado la masacre de los tutsi antes del asesinato del presidente Habyarimana. Por otra parte, la fiscalía del TPIR entrega por vez primera los materiales relativos a uno de los casos al Gobierno ruandés relacionado con el genocidio de Ruanda. La decisión de trasladar la documentación es una muestra del reconocimiento del Tribunal a la capacidad de Ruanda de ofrecer un juicio justo a los acusados y a los avances alcanzados en Ruanda en términos legales. Con la ayuda de los donantes y del mismo Tribunal, estas medidas garantizan que el sistema jurídico se ajusta a la normativa internacional. *RNW, 18/01/12 y Jurist, 17/01/12*

La fiscalía del TPIR pide a la Sala de Apelaciones que deniegue la solicitud del **Pastor Jean Uwinkindi**, en el sentido de que se estudie nuevamente la decisión de trasladarle a Ruanda para ser juzgado en ese país. El 16 de diciembre de 2011 la Sala de Apelaciones confirmó su decisión de autorizar el traslado de Uwinkindi a Ruanda pero los abogados de la defensa alegan que su cliente no debe abandonar la custodia del Tribunal antes de que la Comisión Africana de Derechos Humanos y de Derechos de los Pueblos aplique un mecanismo de control, según ha ordenado la misma Sala. *War Crimes Prosecution Watch, 31/01/12*

Tribunal Especial para Sierra Leona (SLCMP)

CASO CHARLES TAYLOR: Los abogados del ex presidente de Liberia Charles Taylor piden autorización al tribunal para reabrir el caso de la defensa y alegan que un informe recientemente publicado por el Consejo de Seguridad de la ONU, podría absolver al acusado de los cargos que le responsabilizan del envío de combatientes para cometer atrocidades en Sierra Leona durante la guerra civil que tuvo lugar en ese país. La defensa pretende con ello presentar como prueba las aproximadamente veinte páginas del informe sobre Liberia redactado por el grupo de expertos de la ONU que trata sobre las actividades de los mercenarios. Los abogados de Taylor señalan que el informe corrobora su alegato de que los combatientes liberianos cruzaron a países vecinos para luchar en busca de ganancias personales en lugar de hacerlo para unirse a una actividad criminal liderada por Taylor. Asimismo, manifiestan que el informe demuestra que los combatientes liberianos pudieron cruzar a Sierra Leona sin estar dirigidos ni controlados por Taylor y sin la aprobación implícita del Gobierno de Liberia. La admisión a modo de prueba de las páginas del informe de la ONU en su opinión no retrasaría indebidamente el juicio, que se espera que se de a conocer las próximas semanas. *War Crimes Prosecution Watch, 02/02/12*

Cámaras extraordinarias en las Cortes de Camboya

GENERAL: La ONU rechaza substituir al juez que preside las investigaciones en las Cámaras Extraordinarias en las Cortes de Camboya tras el intento de Camboya de bloquear la labor del letrado. Laurent Kasper-Ansermet es el juez responsable de investigar a dos sospechosos que podrían estar implicados en la muerte de alrededor de 1.7 millones de personas durante el régimen de los jemeres rojos. El Gobierno camboyano se opone drásticamente a que esta investigación se lleve a cabo y ha intentado impedir que Kasper-Ansermet regrese al país, tal como había acordado con la ONU. Las autoridades camboyanas alegan que están en su derecho de rechazar a los jueces siempre que lo consideren necesario y añaden que Kasper-Ansermet no es la persona indicada para continuar la investigación porque utilizó su cuenta en Twitter para hacer comentarios en torno a los casos. Según la ONU, el acuerdo alcanzado entre el Gobierno camboyano y esta organización le concede a Kasper-Ansermet plena autoridad para desempeñarse en calidad de juez investigador internacional. La Open Society Justice Initiative declara que la continua disputa entre Camboya y la ONU sobre el nombramiento del juez Laurent Kasper-Ansermet amenaza la legitimidad de las Cámaras. Kasper-Ansermet ha reemplazado al juez Sigfried Blunk que dimitió en octubre debido a intromisiones políticas. Por otra parte, las Cámaras se han quedado sin fondos para cubrir el sueldo de cientos de empleados debido a que las contribuciones de los países donantes se han agotado. Ninguno de los más de 300 camboyanos que trabajan en las Cámaras, desde los jueces hasta los chóferes, recibirá su salario este mes y es posible que tampoco lo hagan en febrero y marzo. Varios jueces y fiscales tampoco han recibido su sueldo desde octubre de 2011. Sin embargo, la situación deficitaria no afecta a ninguno de los empleados extranjeros de las Cámaras, que reciben su sueldo de Naciones Unidas. Los sueldos camboyanos se cubren con las contribuciones voluntarias de países donantes como Japón, Francia y Australia. Cabe también destacar que la ONU ha nombrado a un experto especial para asesorar a las Cámaras Extraordinarias en las Cortes de Camboya. Se trata de David Scheffer, ex embajador plenipotenciario de los EEUU para crímenes de guerra. Scheffer sustituye a Clint Williamson, cuyo mandato expiró el 30 de septiembre de 2011. Scheffer ha participado en la creación de las Cámaras y también del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, la Corte Penal Internacional y el Tribunal Especial para Sierra Leona. En otro orden de cosas, cabe mencionar que Mark Ellis, director ejecutivo de la *International Bar Association (IBA)* ha

publicado el segundo en una serie de informes que examinan la labor de las Cámaras. El informe, que lleva por título 'las Cámaras Extraordinarias en las Cortes de Camboya (ECCC, por sus siglas en inglés) Un fracaso para la credibilidad' afirma que la legitimidad de las mismas se ha visto socavada y que para promover la justicia internacional, es preciso hacer una crítica del por qué éstas han fracasado con respecto a mantener la normativa internacional. En opinión de Ellis, la intromisión del Ejecutivo y la falta de ética profesional por parte de la judicatura, han reducido la capacidad del tribunal para procesar a los líderes de los jemerres rojos y hacer justicia a las víctimas. *Jurist*, 27/02/12BBC, 19/01/12*RNW*, 31/01/12 y *Jurist*, 24/02/12 y *Jurist*, 25/01/12

CASO KAING GUEK EAV, ALIAS DUCH: El Tribunal Internacional de Camboya condena a cadena perpetua al jefe torturador del Jemer Rojo, **Kaing Guek Eav, alias Duch**, al apelar la pena de 35 años impuesta en 2010 por la muerte de unas 16.000 personas en la prisión que dirigió. El juez de la Corte Suprema del tribunal, Kong Srim, elevó la condena al declararle también culpable de exterminio, anular la compensación por el tiempo pasado en la cárcel sin juicio y desestimar el peso de los atenuantes expuestos por la defensa. 'Los crímenes cometidos por Kaing Guek Eav se encuentran entre los peores de la historia. Merecen la pena más dura que exista', dijo el juez. Kaing Guek Eav había recurrido la sentencia, rebajada a 30 años para compensarle el tiempo de detención ilegal, y pedido la absolución a pesar de haber reconocido su culpabilidad en los crímenes. La condena de treinta años de cárcel que las Cámaras impusieron a Duch en julio de 2010 fue una muestra de la complejidad de todo el juicio. De repente, y al final del mismo, la defensa solicitó que su cliente – que había colaborado con las investigaciones, aceptado el 85% de los cargos, expresado remordimiento y pedido perdón – fuese absuelto, alegando que el caso de Duch no correspondía a la jurisdicción de las Cámaras, dado que el acusado ostentaba un rango menor en la jerarquía de los jemerres rojos. *ElPais.com*, 03/02/12 y *RNW*, 15/02/12

Corte internacional para juzgar a los sospechosos del asesinato del ex primer ministro libanés Rafik Hariri

Las cuatro personas acusadas del asesinato del primer ministro libanés Rafik Hariri, serán juzgadas *in absentia*. El Tribunal Especial para el Líbano ha informado que, tras considerar los esfuerzos realizados por la fiscalía y las autoridades para poder arrestar a los sospechosos, se ha decidido llevar adelante el juicio, pese a que éste era el último recurso. Por otra parte, Ban Ki-moon, secretario general de la ONU, reitera su compromiso con la seguridad y la soberanía del Líbano y declara que en un momento crítico en la región, es preciso introducir cambios importantes, detener la violencia y la injusticia y darle a la población las oportunidades que merece para construir una vida mejor. Ban Ki-moon expresa también inquietud por la capacidad militar de Hezbollah. En respuesta a este último comentario, Sayyed Hassan Nasralla, líder de Hezbollah, ha rechazado el llamamiento de Ban Ki-moon y ha declarado que celebra que el poder militar de este grupo armado constituya un motivo de preocupación. Por otra parte, el secretario general ha manifestado que confía en que Líbano siga colaborando con el Tribunal Especial creado en ese país para investigar el asesinato del ex primer ministro Rafik Hariri y de otras 22 personas en 2005. Por otra parte, Ban Ki-Moon, secretario general de la ONU ha ampliado por tres años el mandato del Tribunal. *Jurist*, 02/02/12 y *Jurist*, 14/01/12 y *Jurist*, 23/02/12

JUSTICIA ORDINARIA Y SISTEMAS TRADICIONALES DE JUSTICIA

África

Mathias Bushishi, uno de los cinco ruandeses procesados por las autoridades belgas por su supuesta participación en el genocidio de Ruanda, es puesto en libertad bajo fianza. Se trata del cuarto acusado que queda en libertad condicional. Sin embargo, y según la fiscalía, existen suficientes pruebas para mantenerle bajo custodia. Pese a ello, y según informa la agencia de noticias Hironnelle, 'debido al lento desarrollo de la investigación sobre casos tan complejos, los jueces han ordenado dejar en libertad a los sospechosos para evitar violaciones al derecho de la defensa'. Mathias Bushishi, de 72 años de edad y ex fiscal de Butare, Ruanda, quedó en libertad el día 17 de febrero tras diez meses de cárcel. *RNW, 21/02/12*

BÉLGICA – SENEGAL - CHAD: El Tribunal Internacional de Justicia de La Haya pone fecha a las vistas públicas que se celebrarán en marzo sobre el caso que enfrenta a Senegal y a Bélgica en torno a la extradición de **Hissene Habré**, ex presidente del Chad. Bélgica, que tiene jurisdicción universal para juzgar crímenes cometidos en otros estados, quiere juzgar a Habré por los crímenes cometidos durante su presidencia entre 1982 y 1990. *RNW, 20/02/12*

RUANDA: Con la condena a cadena perpetua de **Deogratias Mushayidi**, presidente del Partido en Defensa del Pueblo (PDP), el Tribunal Supremo de Ruanda pone fin a la carrera política de uno de los líderes tutsi más importantes, crítico con el gobierno de Kagame. El Tribunal halla culpable a Mushayidi de haber planificado el derrocamiento del gobierno de Kagame y le ordena el pago de 833.500 francos ruandeses. El acusado se ha declarado culpable de la creación de un grupo armado y de colaboración con el FDLR, radicado en el Congo. La fiscalía ha presentado pruebas de la vinculación del acusado con este grupo, por lo cual Mushayidi no ha podido rebatir ninguna de los argumentos. *RNW, 27/02/12*

CANADÁ - RUANDA: Vic Toews, ministro de seguridad pública, declara que el *Canadian Security Intelligence Service (CSIS)* ha recibido autorización para utilizar y divulgar detalles obtenidos por medio de torturas cuando esté en peligro la vida de un ciudadano canadiense. Las declaraciones del ministro dan respuesta a una controvertida directiva del 2010 que ha sido muy criticada por el Partido Liberal y por el Partido Democrático Nuevo que alegan que es ilegal. En enero, el Gobierno canadiense deportó a **Leon Mugesera**, sospechoso de crímenes de guerra, a Ruanda, a pesar de las denuncias de que Mugesera podría sufrir torturas e incluso ser ejecutado en ese país dado que el tribunal Supremo de Quebec declaró que no tenía jurisdicción para emitir un veredicto sobre casos de inmigración. Mugesera, que estuvo luchando contra su deportación desde 1995, es un ex político ruandés acusado de haber hecho un discurso en 1992 en el que instaba a compatriotas hutus a asesinar a la minoría tutsi. Muchos ruandeses creen que el discurso de Mugesera condujo al genocidio que se cometió en Ruanda en 1994. El Gobierno del Canadá intentó deportarle a 1995 cuando averiguó que había ocultado algunos hechos al presentar su solicitud de asilo y también porque consideró que existían motivos para creer que Mugesera había incitado al asesinato y al genocidio. En 2005, el Tribunal Supremo del Canadá dictaminó que el acusado podía ser deportado a Ruanda pero más tarde el Gobierno señaló que eso solamente ocurriría si el Gobierno ruandés

garantizaba que a Mugesera no iba a aplicársele la pena de muerte. *Jurist*, 08/02/12 y *Jurist*, 24/01/12

GUINEA CONAKRY: El coronel Moussa Tiegboro Camara es acusado de participación en la muerte de decenas de personas durante una protesta que tuvo lugar en la capital en el 2009 contra el régimen militar. Se trata del oficial de más alto rango que es acusado de implicación en la masacre, uno de los hechos más sangrientos de la historia del país, en el que como mínimo murieron 157 personas cuando las tropas abrieron fuego en un estadio y violaron a 100 mujeres. Organizaciones internacionales de derechos humanos han recibido la noticia con agrado. HRW ha declarado que garantizar la justicia a las víctimas y a sus familiares, ayudará a romper el círculo de la violencia, el miedo y la impunidad que durante tantos años ha arruinado la vida y malogrado la esperanza de tantos guineanos. *BBC*, 10/02/12

SENEGAL- BÉLGICA: Un tribunal senegalés desestima la solicitud de Bélgica de extraditar a Hissene Habré, ex presidente del Chad, para que sea juzgado por los crímenes cometidos durante su mandato. Habré, de 69 años de edad, ha estado viviendo en Senegal desde que fue derrocado en 1990 y está acusado de la muerte y las torturas sufridas por decenas de miles de opositores entre 1982 y 1990. Habré niega los cargos que se le imputan. El presidente de Senegal ha declarado que confía en que la extradición sea inminente. *BBC*, 12/01/12

SOMALIA: El ex primer ministro somalí Mohamed Ali Samantar acepta responsabilidad legal por crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad. La demanda fue presentada por el Center for Justice and Accountability (CJA) en 2004 contra Samantar, que estuvo viviendo en Washington durante más de quince años, en nombre de cinco somalíes, víctimas de torturas. A los demandantes somalíes se les había concedido el asilo en EEUU tras ser encarcelados y torturas cuando Samantar ocupaba el cargo bajo el gobierno de Siad Barre. Samantar ha declarado que no impugnará su responsabilidad legal pero ha dejado claro que al adoptar esta postura no está admitiendo que sea culpable. *Jurist*, 24/02/12

FRANCIA – RWANDA: El 6 de abril de 1994, un misil derribó el avión del entonces presidente de Ruanda, Juvénal Habyarimana. La muerte del líder hutu abrió cuatro meses de locura y persecución por parte de los extremistas de esa misma etnia, que asesinaron a 800.000 tutsis y a miles de hutus moderados. Tras la denuncia presentada en 1998 por las familias de la tripulación francesa del avión, en 2006 un juez francés atribuyó el asesinato de Habyarimana al Frente Popular Ruandés, la milicia tutsi dirigida por Paul Kagame, que hoy gobierna el país africano, lo cual provocó tres años de ruptura de relaciones entre París y Kigali. Cuando aquel juez, Jean-Louis Bruguière, se retiró de la magistratura, la justicia francesa reabrió el caso y siguió investigando, esta vez sobre el terreno. Ahora, un informe de seis expertos enviados a Ruanda por los jueces Marc Trévidic y Nathalie Poux ha dado la vuelta a la versión oficial, y atribuye a los propios extremistas hutus el asesinato de su presidente, que aparece ahora como la excusa que hizo posible iniciar un genocidio muy bien planificado desde 1991 bajo la mirada cómplice de París. *ElPais.com*, 11/01/12

Europa

ALEMANIA – HOLANDA: La Fiscalía de Ingolstadt pide que se encarcele a **Klaas Faber**, de nacionalidad holandesa, que huyó a Alemania tras ser condenado en Holanda por crímenes de guerra nazis en 1947. Se trata de uno de los supervivientes nazis que escaparon de la justicia más buscados de los incluidos en la lista del Simon Wiesenthal Center. Faber, de 90 años de edad, está acusado de haber estado implicado en 22 asesinatos y de colaborar con los nazis durante la ocupación de estos últimos en Holanda. El y su hermano, Piet, fueron condenados a muerte por un tribunal holandés. Piet fue ejecutado pero la condena de Klaas se redujo a cadena perpetua. En 1952, escapó de Holanda y huyó a Alemania. Desde entonces, Holanda estuvo intentando conseguir su extradición sin éxito alguno. *Jurist*, 20/01/12

ALEMANIA – ITALIA: Tras cuatro años de negociaciones, el Tribunal Internacional de Justicia dictamina que Italia ha violado la inmunidad soberana de Alemania al admitir demandas civiles de víctimas del nazismo. Italia se muestra decepcionada, dado que confiaba en que el Tribunal facilitase el camino para gestionar otras demandas. La batalla legal se inició en 2004 cuando **Luigi Ferrini**, ciudadano italiano, alegó que tenía derecho a ser indemnizado por el Gobierno alemán por haber sido deportado y obligado a realizar trabajos forzados para la Alemania nazi en 1944. El Tribunal Supremo de Italia decidió que Ferrini estaba en su derecho, tras lo cual otras 80 víctimas del 'Tercer Reich' presentaron su demanda. Alemania se negó a indemnizarlas alegando que el país gozaba de inmunidad soberana. La inmunidad de un Estado protege al mismo contra demandas procedentes de otros estados. Hasta finales del siglo XIX, la mayoría de los países europeos eran monárquicos y alegaban que sus reyes habían sido nombrados por Dios, por lo cual no estaban sujetos a procesamiento alguno. Esta misma idea constituye la base de la ley actual sobre inmunidad del Estado que parte de la 'legislación internacional consuetudinaria'. *RNW*, 03/02/12

BALCANES - GENERAL: Los líderes de Bosnia-Herzegovina, Croacia y Serbia acuerdan intensificar la cooperación en la lucha conjunta contra el crimen organizado y el procesamiento a responsables de crímenes de guerra cometidos entre 1991 y 1995. Los presidentes de cada uno de estos países se han reunido en Jahorina Mountain, cerca de Sarajevo y han expresado que su objetivo común es la entrada en la Unión Europea (UE). El presidente de Croacia, Ivo Josipovic, cuyo país entrará en la UE en 2013, se comprometió a apoyar a Bosnia y a Serbia respectivamente para alcanzar ese mismo objetivo. Josipovic y el presidente de Serbia, Boris Tadic, firmaron un acuerdo de colaboración para llevar a los criminales de guerra ante la justicia, pero Zeljko Komsic, que actualmente preside el gobierno tripartito ha señalado que su país no firmará porque no ha habido consenso al respecto

BALCANES: **Natasa Kandic** ha estado amenazada a muerte con mucha frecuencia y ha sido objeto de campañas feroces, pero esta abogada de 60 años de edad todavía viaja al trabajo en autobús. Kandic dice que de ese modo puede conversar con gente normal y corriente, personas que la apoyan y otras que la critican. Para Kandic, que ha transcurrido las últimas dos décadas defendiendo a víctimas de la guerra y desafiando a la élite serbia a que enfrente los crímenes del pasado, el ansia de alcanzar el diálogo supera cualquier temor. Kandic fundó el Centro de Derechos Humanitario de Belgrado en 1992, una de las organizaciones más destacadas que trabajan en pro de la paz y de la reconciliación en los Balcanes. El Centro ha documentado y procesado casos de violación sexual, torturas y asesinatos cometidos durante la guerra que tuvo lugar en la zona entre 1991 y 1999. *RadioLiberty*, 02/02/12 y *War Crimes Prosecution Watch*, 03/02/12

El fiscal del Estado de Zagreb reabre el caso contra el primer ministro croata, **Josip Boljkovac**, sospechoso de crímenes de guerra, dos meses después de que el Tribunal Constitucional haya finalizado la investigación. Boljkovac, de 91 años de edad, fue arrestado hace dos meses por estar bajo sospecha por la muerte de civiles hallados en una fosa común de Kozjaca y en Duga Resa, en Croacia central tras la II Guerra Mundial. En ese momento, Boljkovac dirigía la sucursal de la OZNA, la policía secreta de la ex Yugoslavia, en Karlovac. El Tribunal Constitucional puso fin a la investigación cuando el abogado de Boljkovac recurrió el caso alegando que para el estudio se había utilizado un código penal que ya estaba fuera de uso. El caso se reabrió de acuerdo al nuevo código penal, pero la fiscalía no solicitó la detención del acusado, con lo cual éste declaró que no le importaba que volviese a investigársele porque él también quería que las cosas se aclarasen. *War Crimes Prosecution Watch, 30/01/12*

El Tribunal de Bosnia Herzegovina ratifica la condena de 31 años de cárcel a **Radimir Vukovic** por su implicación en la masacre de Srebrenica en 1995 durante la guerra bosnia. Si bien el Tribunal ha rechazado la apelación de Vukovic, no ha sido así en el caso de Zoran Tomic que ha ganado el recurso presentado por falta de pruebas. Como miembro del 2º Destacamento Especial de la Policía, el Tribunal ha declarado que Vukovic participó en la ejecución de 1.000 bosnios que se encontraban detenidos en un almacén. Se trata de la última apelación a la que tenía derecho el acusado. *Jurist, 26/01/12*

El Centro para el Derecho Humanitario, de Serbia, alega que el general serbio **Ljubisa Dikovic** cometió crímenes de guerra en Kosovo y señala las pruebas reveladas por el TPIY durante el juicio del ex presidente serbio Milan Milutinovic, según las cuales Dikovic había estado al mando de la 37 Brigada Motorizada, en cuya zona de control el Tribunal descubrió que se habían cometido muy graves crímenes de guerra de forma masiva. Según el Centro, si bien Dikovic tenía la responsabilidad de prevenir dichos crímenes, él mismo no los cometió. *Jurist, 25/01/12*

Un tribunal de Montenegro condena a cuatro ex soldados del *Yugoslav People's Army (JNA)* por crímenes de guerra cometidos durante el conflicto croata. Tras repetir el juicio de uno de los casos en 2010, el tribunal halla culpables a los cuatro acusados de haber torturado a los presos detenidos en un campo de concentración en Morinj entre 1991 y 1992. Los acusados corresponden al grupo de seis soldados del JNA de menor rango, acusados en mayo de 2010 por las torturas aplicadas a presos croatas detenidos durante el conflicto en Dubrovnik. *Jurist, 25/01/12*

Amnistía Internacional informa sobre la detención de **Radovan Stankoviæ**, fugitivo que escapó de la prisión de Foèa hace casi cinco años tras haber sido declarado culpable por el Tribunal Estatal de Bosnia y Herzegovina y haber sido condenado a 20 años de prisión por crímenes de lesa humanidad, tales como violación, esclavitud y tortura. La nueva captura de Stankoviæ es un acontecimiento importante para las víctimas de sus delitos. Al mismo tiempo, el hecho de que haya estado en libertad tanto tiempo subraya la debilidad sistemática de los esfuerzos del sistema de justicia de Bosnia y Herzegovina por abordar el problema de la impunidad. *AI 23/01/12*

Cuando el fiscal adjunto para crímenes de guerra, **Bruno Vekaric**, comentó a los periodistas en diciembre de 2011 que la descripción que había hecho uno de los testigos de las atrocidades perpetradas por paramilitares serbios contra ciudadanos albanos kosovares en 1999 constituía un 'acto valiente y patriótico' y agregó que 'dar testimonio de la matanza de mujeres y niños y de otros horrores presenciados, es tan patriótico como defender la propia tierra'. Vekaric se refería en concreto al relato ofrecido por Zoran Raskovic durante el juicio a miembros de la unidad paramilitar Jackals que dio

inicio el 20 de diciembre de 2010 ante las Cámaras Especiales para Crímenes de Guerra del Tribunal Supremo de Belgrado, que empezaron a funcionar en 2003. *RNW, 18/01/12*

BALCANES - ESPAÑA: Luka Bojovic es detenido en un restaurante en Valencia, España. Bojovic fue arrestado junto a otro hombre, Vladimir Milisavljevic, perseguido por la policía desde que el exprimer ministro serbio Zoran Djindjic fuera asesinado en Belgrado en marzo de 2003. La policía dijo que Bojovic era miembro del grupo paramilitar Arkans Tigers y que se le buscaba en relación a aproximadamente 20 asesinatos en España, Serbia y Holanda. Un tribunal especial en Serbia había condenado a 12 hombres por el asesinato de Djindjic. *BBC, 10/02/12*

ESPAÑA: La comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) acuerda la expulsión formal de Baltasar Garzón de la carrera judicial en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo que condena al juez de la Audiencia Nacional a 11 años de inhabilitación por autorizar la intervención de las conversaciones que mantuvieron en prisión los cabecillas del caso Gürtel con sus abogados. La decisión, que ha sido ratificada en el Pleno del órgano de gobierno de los jueces el día 23, señala que se procede al "cumplimiento" de la decisión del alto tribunal y por ello impone a Garzón 11 años de inhabilitación para el cargo de juez o magistrado, con pérdida definitiva del cargo que ostenta y de los honores que le son anejos, "así como la incapacidad para obtener durante el tiempo de la condena cualquier empleo o cargo con funciones jurisdiccionales o de gobierno dentro o fuera del Poder Judicial". La sentencia por unanimidad del Tribunal Supremo pone fin a la carrera judicial de Baltasar Garzón y divide de ese modo las opiniones entre quienes aplauden que la ley también se aplique a los jueces y quienes ven en ella un castigo al magistrado por investigar la corrupción política y los crímenes del franquismo. Relatores especiales de la ONU expresan preocupación por el impacto que el juicio a Garzón pueda tener sobre la independencia de los jueces. Garzón defiende su investigación sobre crímenes de guerra cometidos por el régimen de Francisco Franco durante la Guerra Civil española y se niega a responder las preguntas de la fiscalía. Garzón está acusado de prevaricación por haber ordenado la exhumación de 19 fosas comunes con el fin de elaborar un registro nacional de las víctimas de la guerra, pese a la amnistía promulgada en 1977 por los crímenes cometidos durante el franquismo. Garzón niega que la investigación se hubiese llevado a cabo por razones políticas y declara que buscaba justicia para las víctimas. El juicio ha arrastrado muchas pasiones y las organizaciones de la Memoria Histórica están decididas a respaldar a Garzón y a hacerse notar con concentraciones y movilizaciones de protesta contra el juicio. Amnistía Internacional (AI) se ha anticipado con un comunicado en el que considera "escandaloso" que se juzgue por prevaricación una "investigación de violaciones de derechos humanos". Observadores internacionales acudieron al juicio contra Garzón, por abrir la investigación por los crímenes del franquismo. "El mundo entero tiene los ojos puestos en este juicio y en las represalias que se están aplicando a Garzón", ha asegurado el consejero jurídico y portavoz de Human Rights Watch, Reed Brody. En la última sesión del juicio sobre la memoria histórica dedicada a los informes finales de las partes, la acusación popular modificó sus conclusiones provisionales introduciendo párrafos inculpativos sobre la conducta de Garzón en el escrito copiado del auto del juez instructor Luciano Varela. La modificación fundamental se refiere a haber archivado la denuncia por los fusilamientos de Paracuellos, asunto que el instructor dejó fuera del proceso expresamente, como puso de relieve el defensor Gonzalo Martínez-Fresneda, quien resaltó que desbordaba el ámbito del procedimiento. El abogado del pseudosindicato ultraderechista Manos Limpias, Joaquín Ruiz Infante, ha sostenido en su informe que Garzón había atentado "contra los principios democráticos" al admitir a trámite las denuncias de las asociaciones de Memoria Histórica. El abogado calificó de "prevaricadoras" todas las resoluciones de Garzón. Ruiz Infante se quejó del archivo de plano de la querrela de Paracuellos, lo que deja claro que no puede abrir un procedimiento sobre la Guerra Civil. La valoración de que la querrela de Paracuellos no era admisible "no fue un error", sino un exponente de la

“mala fe” del magistrado en los autos que dictó en relación con la Memoria Histórica. Garzón fue suspendido de su cargo en la Audiencia Nacional en 2010 por ‘abuso de poder’ al abrir una investigación sobre los crímenes de guerra cometidos bajo el régimen de Francisco Franco durante la Guerra Civil española. Cabe mencionar que, Rupert Colville, representante de la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, ha expresado preocupación por el juicio entablado contra Garzón a raíz de su investigación sobre los hechos ocurridos durante la Guerra Civil española y ha declarado que los jueces no deben ser acusados por investigaciones llevadas a cabo en el marco de sus competencias judiciales. Colville ha añadido que España tiene el deber de investigar las violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado, incluidas aquéllas que tuvieron lugar durante el régimen de Franco, procesar y castigar a los responsables *EIPais.com, 08/02/12, Jurist, 17/01/12, EIPais.com, 10/02/12, UN, 08/02/12, EIPais.com, 24/01/12, Jurist, 31/01/12, Jurist, 11/02/12, EIPais.com, 20/02/12*

TURQUÍA – FRANCIA: El Consejo Constitucional de la República de Francia dictamina que elaborar una ley francesa que criminalice la negación de que los armenios sufrieron un genocidio a manos del Imperio Otomano en 1915, es inconstitucional y considera que una ley de estas características que permite imponer una multa de 45.000 euros, un año de cárcel o ambas cosas a quien niegue el genocidio, viola varias salvaguardas para la libertad de expresión incorporadas a la legislación francesa, como la Constitución misma y la Declaración de los Derechos Humanos y Civiles. Ahmet Davutoglu, ministro de asuntos exteriores de Turquía, acoge con agrado el dictamen y agrega que el gabinete de su ministerio se reunirá para estudiar la posibilidad de reanudar contratos económicos, políticos y militares con Francia. *Jurist, 28/02/12*

TURQUÍA: Durante 30 años los generales que participaron en el golpe de Estado de 1980, el más sangriento de la historia de Turquía, vivieron con la seguridad de que nadie llamaría a su puerta para pedir responsabilidades. La Constitución que redactaron en 1982 y que todavía está vigente en Turquía, aseguraba su futura inmunidad. Sin embargo hoy, un tribunal de Ankara ha abierto una querrela criminal contra los únicos dos líderes vivos de la asonada que dejó más de 600.000 detenidos, 30.000 desterrados y decenas de ajusticiados. La decisión que allana el camino para juzgar generales que encabezaron el golpe fue posible tras la reforma constitucional de septiembre de 2010. En ella, los turcos aprobaron mediante un referéndum popular suprimir el artículo 15 de la Constitución que velaba por la inmunidad de los uniformados. Como recogió ampliamente la prensa turca, al día siguiente del referéndum cientos de ciudadanos turcos corrieron a los juzgados a imponer denuncias contra los golpistas, cuyo trámite ha sido finalmente aceptado tras un año de investigaciones. *EIPais.com, 10/01/12*

Asia

BANGLADESH - GENERAL: Las opiniones respecto al Tribunal Penal Internacional (TPI) para Crímenes de Guerra, de Bangladesh se polarizan durante el tercer mes del primer juicio por crímenes de guerra. Por una parte, existen puntos de vista que respaldan de manera vehemente a la Liga Awami, actualmente en el poder, que creó el Tribunal en marzo de 2010. Incluso el Consejo Nacional de Derechos Humanos, supuestamente independiente, ha declarado que ‘ningún otro tribunal del mundo garantiza más derechos a los criminales de guerra que el TPI’. Por otra parte, el principal partido de la oposición, el Partido Nacionalista de Bangladesh (PNB), dos de cuyos líderes han sido detenidos por el Tribunal, ha presentado duras críticas hacia el mismo. El ex ministro de justicia Moudud del PNB ha

calificado recientemente el juicio que se sigue en el Tribunal de lo Penal por el procesamiento a opositores políticos. Ghulam Azam, ex líder del Partido Jamaat-e-Islami, a quien el TPI acusa de haber cometido crímenes contra la humanidad durante la Guerra de Liberación de 1971, tiene 89 años de edad ha presentado un recurso para quedar en libertad bajo fianza por motivos de salud y por su avanzada edad. El acusado sostiene que los cargos que se le imputan se basan en motivos políticos. Por otra parte, el presidente de la Asociación de Juristas del Distrito de Narail inmiscuye a **Delwar Hossain Sayedee**, líder del Jamaat-e-Islami, en el asesinato de su hermano mayor, Saif Hafizur Rahman, en 1971. Saif Hafizur Rahman, también ex miembro del Parlamento en 1986 y 1988 respectivamente, ha declarado ante el tribunal para crímenes de guerra que Sayedee estuvo directamente implicado en el asesinato de su hermano y de otras dos personas durante la guerra de independencia. El Tribunal Internacional para Crímenes de Guerra se creó para juzgar crímenes cometidos durante la guerra de 1971 y acusa a Sayedee de 20 cargos, entre los cuales se encuentra el asesinato y la violación sexual. *RNW, 29/02/12 y Jurist, 12/01/12 y Bdnews24.com, 20/02/12*

SRI LANKA: Cinco hombres encarcelados en octubre por dar respaldo a los **Tigres Tamiles de Sri Lanka (LTTE, por sus siglas en inglés)** inician el proceso de apelación en La Haya. Se trata de la primera vez que un estado miembro de la Unión Europea (UE) analiza si los LTTE constituyen una organización terrorista, lo que podría conllevar ciertos cambios en la legislación europea. El tribunal holandés de primera instancia en su decisión del 21 de octubre de 2011, señaló que los Tigres Tamiles no eran un movimiento terrorista y condenó a cinco personas por haber entregado dinero a una organización que la UE ha calificado de grupo terrorista. Simpatizantes de los acusados y también asesores legales se precipitaron a señalar que este hecho constituía una incoherencia. *RNW, 17/01/12*

América

ARGENTINA: Se le acusa de ir en los coches de su empresa junto con policías para secuestrar a sindicalistas que trabajaban para él y llevarlos a una comisaría, donde eran torturados hasta que confesaban que habían cometido una supuesta estafa y así después él podía despedirlos. Se llama **Marco Levin** y es el primer empresario argentino citado a declaración indagatoria por delitos de lesa humanidad cometidos en la última dictadura de su país (1976-1983). Según muchos políticos y analistas, aquel fue un régimen cívico-militar en el que, si bien las fuerzas armadas dirigían el país, numerosos civiles participaron en la represión. Además de militares y policías también ha sido condenado un sacerdote por los crímenes de la dictadura y están procesados algunos civiles que fueron ministros, altos funcionarios y jueces. Ahora ha llegado el turno de los empresarios. *ElPais.com, 23/01/12*

CHILE: De 1973 a 1990, Chile volverá a considerarse una dictadura militar, al menos en los libros de texto. El Consejo Nacional de Educación, que en diciembre aprobó **cambiar la denominación de la era gobernada por Augusto Pinochet** por "régimen militar", ha decidido este jueves reponer el concepto de "dictadura". Eso sí, los dos términos tendrán que convivir sobre el papel. La decisión del Gobierno de Sebastián Piñera de cambiar los libros de texto desató una intensa polémica con la oposición, que denuncia un intento de maquillar la realidad, e incluso dentro de las propias filas de la coalición gobernante de derecha, donde algunos discrepan de la modificación. *ElPais.com, 27/01/12*

EL SALVADOR: Un juez de Florida decide que el ex general de El Salvador, **Carlos Eugenio Vides Casanova**, puede ser deportado por crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad cometidos en ese país. El juez James Grim informa que Vides participó en el asesinato de cuatro mujeres norteamericanas en 1980 y en las torturas aplicadas a dos salvadoreños durante los 12 años de guerra civil que asoló El Salvador. Si bien no se trata de una orden oficial de deportación, la decisión confirma que el gobierno tiene capacidad para deportar al acusado a partir de los cargos que le imputa la Human Rights Violators and War Crimes Unit. Inocente Orlando Montano, uno de los ex militares salvadoreños acusados del asesinato de seis sacerdotes jesuitas durante la guerra civil de este país centroamericano (1980-1992), ha sido acusado de perjurio por un tribunal federal de Massachusetts por mentir sobre los motivos de su estancia en Estados Unidos. Montano es uno de los 20 procesados por la Audiencia Nacional española por el asesinato de Ignacio Ellacuría y sus compañeros. Dice el auto, dictado en mayo pasado, que "participó activamente en la decisión y diseño del acto". Según el pliego de la acusación, Montano, que vive en las afueras de Boston, mintió a las autoridades estadounidenses al ocultar su pasado militar en El Salvador en el formulario para conseguir un Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés). El TPS permite a los extranjeros permanecer en Estados Unidos si acreditan que su seguridad no está garantizada en su país de origen, por guerra, desastres naturales u otras circunstancias extraordinarias. Los solicitantes deben informar sobre su pasado como miembros de las fuerzas de seguridad. *Jurist*, 24/02/12 y *EIPais.com*, 09/02/12

GUATEMALA: La juez Patricia Flores Polanco dicta la noche del jueves el arresto domiciliario del ex dictador guatemalteco **Efraín Ríos Montt**, de 86 años, acusado de genocidio. El militar tiene un plazo de 24 horas para pagar una fianza de 500.000 quetzales (unos 47.600 euros), para evitar ser encarcelado. La sentencia, pronunciada tras una audiencia que se prolongó por más de 11 horas, prohíbe tajantemente a Ríos Montt abandonar su residencia sin autorización previa y cualquier tipo de comunicación con otros militares relacionados con el caso. Ríos Montt es el primer ex mandatario guatemalteco llevado a juicio por los crímenes de lesa humanidad cometidos por el Estado durante las casi cuatro décadas de la guerra civil vivida en esta nación centroamericana entre 1960 y 1996. Su antecesor inmediato, Romeo Lucas García, depuesto por Ríos en marzo de 1982, murió en Venezuela en 2006, y su sucesor, Humberto Mejía Vítores, quien derrocó a Ríos Montt en agosto de 1983, el 5 de enero fue declarado incapacitado mental para afrontar un juicio tras sufrir, semanas atrás, un derrame cerebral. Por otra parte, la Corte Suprema de Justicia de Guatemala cambió este martes a la jueza que procesaba por genocidio y crímenes de guerra a José Efraín Ríos Montt y otros ex altos cargos militares. La jueza Carol Patricia Flores había sido acusada en noviembre pasado por la defensa del ex general de parcialidad en sus fallos. Ríos Montt gobernó Guatemala entre 1982 y 1983, a partir de un golpe militar. Se le acusa de muertes, desplazamientos forzados y violaciones de derechos humanos. El caso ha pasado a manos del juez Miguel Ángel Gálvez. Cabe destacar que Otto Pérez Molina, ex general y nuevo presidente de Guatemala, afirma que no existió un genocidio en su país. Asegura que mirar al pasado reabre las heridas y que la justicia debe promover la reconciliación; también sostiene que el ex general Efraín Ríos Montt no debería ser juzgado. Guatemala no es Argentina ni Chile, con mayor eco mediático, pero suma más desaparecidos que los dos juntos. En 36 años de guerra civil murieron más 200.000 personas, la inmensa mayoría civiles. Cien mil mujeres fueron violadas. *EIPais.com*, 27/01/12, BBC, 21/02/12, *EIPais.com*, 15/02/12

HAITÍ: El magistrado de Haití, Carves Jean, dictamina que el ex presidente **Jean-Claude Duvalier** no será juzgado por los crímenes contra la humanidad cometidos durante su mandato de 1971 a 1986. Jean rechaza los cargos porque considera que no tienen suficiente base legal y porque además considera que han prescrito. Tomando como base este veredicto, Duvalier será juzgado por un tribunal especial, acusado de corrupción y de apropiación indebida de fondos públicos, por lo cual podría recibir una

condena de máximo cinco años de cárcel. El dictamen no se ha hecho público pero varias organizaciones de derechos humanos, entre ellas Amnistía Internacional y la misma ONU han criticado el veredicto y han declarado que existen suficientes pruebas contra Duvalier. Asimismo han agregado que el derecho internacional no admite la prescripción de estos crímenes. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos expresó su "profunda decepción" por el dictamen, mientras el Departamento de Estado (cancillería) de Estados Unidos resaltó que este es apelable y reclamó "al gobierno haitiano investigar todas las denuncias verosímiles de delitos corrupción y abusos de derechos humanos, sin importar quién los haya cometido, y castigar a quienes resulten culpables". "Durante años hemos dicho que el régimen de Duvalier fue represivo, y nos solidarizamos con quienes fueron sus víctimas y buscan justicia y verdad para sí y para sus seres queridos", dijo la portavoz del Departamento de Estado, Molly Lynn Westrate. Washington ofreció asistencia técnica a Haití para efectuar investigaciones, pero esta no fue aceptada, agregó. El juez investigador Carves Jean dictaminó este martes 31 en Puerto Príncipe que el estatuto de limitaciones alcanza las acusaciones contra Duvalier vinculadas a derechos humanos y, por tanto, este solo puede ser juzgado por apropiación indebida de fondos públicos, un delito menor que entraña una pena máxima de cinco años de prisión. *Periodismohumano, 03/02/12 y Jurist, 31/01/12*

COMISIONES DE LA VERDAD Y OTRAS COMISIONES

África

CÔTE D'IVOIRE: Charles Konan Banny, presidente de la Comisión de la Verdad, el Diálogo y la Reconciliación, declara que la competitividad a nivel político que inicialmente se creyó que restauraría la paz y la cohesión nacional, ha surtido el efecto contrario y se ha convertido en fuente de divisiones en el país. Banny agrega que durante diez años ha habido una guerra falsa a la que se suponía que iban a poner fin las elecciones presidenciales pero que los acuerdos que debían controlar la actividad política nunca se han respetado, dando paso al derramamiento de sangre. Asimismo, señala que pese a que el Gobierno de Côte d'Ivoire decidió crear la Comisión para descubrir la verdad y alcanzar la reconciliación, la Comisión no cumplirá este objetivo a menos que cada uno ponga de su parte. *Africanews, 06/01/12*

KENYA: Según la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación, de Kenya, muchos kenianos sienten que se les ha marginado de una u otra forma. Así lo expresa la gente de cada rincón del país que ha visitado la Comisión, según informa Tom Ojienda, miembro de la misma. La Comisión ha visto 10 casos a lo largo de todo el país durante los últimos diez meses y ha escuchado el testimonio de víctimas y de testigos sobre los enfrentamientos étnicos y la violencia política. Con estas vistas públicas la Comisión pretende identificar los patrones y las causas que provocaron las tensiones étnicas y establecer una relación entre conflicto étnico, transición política, democracia y elecciones. *Daily Nation, 02/02/12*

LEYES DE AMNISTÍA

MYANMAR: La policía de Myanmar acusa a un monje budista de ocupar un monasterio del gobierno que está cerrado, un mes después de excarcelarlo y concederle la amnistía. Shin Gambira, que se encontraba entre los 130 presos políticos liberados en enero de este año tras el perdón presidencial, está acusado de vivir y de reconstruir el Monasterio de Meggin, en Rangún. El monasterio fue destruido y clausurado por las fuerzas del Gobierno tras la Revolución Azafrán en 2007, un movimiento a favor de la democracia liderado por Gambira y otros monjes budistas. *Jurist*, 20/02/12

UGANDA- RD CONGO: Richard Buteera, director de la fiscalía pública de Uganda, declina conceder amnistía a **Thomas Kwoyelo**, ex comandante del Lord's Resistance Army (LRA) y sostiene que según la normativa internacional, las personas acusadas de haber cometido crímenes de guerra no pueden ser amnistiadas. *War Crimes Prosecution Watch*, 05/02/12

YEMEN: Navi Pillay, Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, insta a Yemen a hacer suya la prohibición internacional de conceder amnistía tras haberse cometido graves violaciones de derechos humanos. Pillay destaca que las víctimas merecen justicia y que 'no deben tolerarse las amnistías si éstas impiden procesar a individuos que pueden ser penalmente responsables de crímenes Internacionales como crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad, genocidio y otras graves violaciones de derechos humanos. *Jurist*, 07/01/12

COREA DEL NORTE: Corea del Norte ha anunciado una amnistía a prisioneros para conmemorar los cumpleaños de Kim Il-sung —fundador del país, fallecido en 1994— y su hijo, Kim Jong-il, que murió el pasado 17 de diciembre. Se trata del primer perdón especial de este tipo que concede Pyongyang desde hace seis años. La agencia oficial KCNA asegura que el Parlamento ha aprobado un decreto por el cual concede una amnistía a "convictos" a partir del 1 de febrero, aunque no ha dicho a qué tipo de crímenes afecta ni cuántos presos se beneficiarán. La medida personifica "la política noble, benevolente y que todo lo abarca del presidente (eterno) Kim Il-sung y el líder Kim Jong-il", según la agencia. "El Gobierno y los órganos pertinentes tomarán las medidas necesarias para que quienes sean liberados puedan trabajar y vivir en condiciones estables". Las organizaciones de derechos humanos aseguran que en Corea del Norte hay más de 200.000 hombres, mujeres y niños en cárceles y campos de trabajos forzados, la mayoría de ellos por razones políticas. *EIPais.com*, 10/01/12

REPARACIONES

COLOMBIA: El presidente colombiano, Juan Manuel Santos, pidió disculpas el lunes en nombre del Estado por la **masacre** cometida por paramilitares de la derecha hace 13 años en el **poblado de El Tigre**. Santos dijo durante un acto público que los asesinatos, cerca de 50 según cifras oficiales, nunca deberían haber sucedido. Los hechos sucedieron en enero de 1999 cuando miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia torturaron y mataron a unos 50 vecinos de ese poblado del sur del país de quienes sospechaban que simpatizaban con las guerrillas de izquierdas. Aquella fue parte de una serie de matanzas perpetradas por las AUC para acabar con la presencia de las guerrillas de izquierdas en el sur del país. *BBC*, 24/01/12

URUGUAY: El Gobierno de Uruguay aprobó indemnizar con US\$ 513.000 a **Macarena Gelman**, nieta del poeta argentino Juan Gelman, por la desaparición de su madre durante el régimen militar (1973-1985). La indemnización se anuncia después de que la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenara el pasado marzo al Estado uruguayo por la desaparición de María Claudia García de Gelman y por la supresión de identidad de la hija de ésta, Macarena Gelman. El abuelo de Macarena y suegro de María Claudia, Juan Gelman, renunció hace varios años a los posibles beneficios económicos derivados de la denuncia ante el sistema interamericano de derechos humanos. El Gobierno uruguayo prepara un acto público de reparación, como también dispuso la Corte, que probablemente se realice entre el 20 y el 27 de marzo. María Claudia García fue secuestrada en 1976 en Buenos Aires, embarazada de su hija Macarena, y trasladada ilegalmente a Montevideo en el marco del Plan Cóndor, como se conoce al plan sistemático que coordinó la represión durante los regímenes militares del Cono Sur en las décadas de los años 70 y 80. Los restos de María Claudia aún no han sido ubicados. *BBC, 25/01/12*

CODIFICACIÓN

OJ (Órganos judiciales), **AMN** (Amnistías), **CV** (Comisiones de Verdad), **RE** (Reparaciones), **RJ** (Reforma de la justicia) y **OTROS**

FUENTES CONSULTADAS A DIARIO

ACNUR, Africa Focus, Afrol News, Agence Europe (AE), Agence France Press (AFP), Alertnet, Al- Ahram Weekly, Al-Hayat, Al-Quds al-Arabi, Al-Sharq al-Awsat, Al-Yasira, Al-Zaman, Amnistía Internacional (AI), Allafrika, Arms Dealing, Arms Trade Observer, Asian Journal (AJ), Assam Live, BASIC, BBC, Boletín de Prensa Árabe en Castellano Al-Fanar (AF), Burundi Realités, China Daily, Council of Europe, Daily Dawn, Defence News, Desarme.org, Deutsche Presse Agentur (DPA) Digital Congo, Disarmament News, ECHO, EFE, El Espectador, El Tiempo, El País (EP), Europa Press, Expressindia, Goasiapacific, Ha'aretz, Hiiran, Horn Afrik, Human Rights Education Associates (hrea.org), Human Rights Watch (HRW), IANSA, Independent Online (IOL), International Crisis Group (ICG), Inter Press Service (IPS), IRIN, Jakarta Post, Jeune Afrique, Kabar Irian News, La Opinión, La Vanguardia (LV), Le Monde (LM), Manila Times, Nation, Nato.int, Nepal News, Newshaiti, New Vision, Norwegian Council for Africa (NCA), Norwegian Refugee Council (NRC), Nueva Mayoría, OCHA, O Globo, OSCE, Panapress, Philippine Star, Prensa Libre, Punto de Noticias, Refugees International (RI), Reliefweb (RW), Reuters, Security Watch, Somali National Reconciliation Conference (SNRC), South African Broadcasting Corporation (SABC), Sudan Tribune, Tamil Net, The Assam Tribune, The Daily Star, The Guardian (TG), The Jordan Times (JT), The Kathmandu Post, The New York Times (NYT), The Times of India y UN News (UN)

FUENTES ESPECIALIZADAS

African Transitional Justice Research Network, Asian Commission for Human Rights, Coalición por la Corte Internacional, Corte Penal Internacional Forum Asia, Global Justice Center, Human Rights Center-University of California- Berkley, International Center for Transitional Justice (ICTJ), International Network to Promote the Rule of Law (INPROL), Institute for Justice and Reconciliation (IJR), Jurist, Redress, Transitional Justice Forum, Transitional Justice Institute-University of Ulster Transitional Justice Network (AAAS), Trial Watch, Women's Initiatives for Gender Justice

GLOSARIO

ACNUDH (Alto Comisario de Naciones Unidas para los Derechos Humanos), AIEA (Agencia Internacional de la Energía Atómica), BM (Banco Mundial), CDHNU (Comisión de Derecho Humanos de Naciones Unidas), CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja), Dólares (dólares de EEUU), FMI (Fondo Monetario Internacional), OMC (Organización Mundial del Comercio), OMS (Organización Mundial de la Salud)

ESCOLA DE CULTURA DE PAU

Mòdul A, Parc de Recerca - Universitat Autònoma de Barcelona
08193 Bellaterra, España

Tel.: + 34 93 586 88 46 - Fax: +34 93 581 32 94

Web: www.escolapau.org E-mail: escolapau@uab.cat

Puede suscribirse gratuitamente en: <http://www.escolapau.org/programas/suscripcion.htm>

Con el apoyo de:



Els continguts d'aquest estudi són responsabilitat exclusiva de l'Escola de Cultura de Pau i en cap cas poden considerar-se com l'opinió de la Generalitat de Catalunya.